

1962: HUELGA GENERAL MUNDIAL POR LA PAZ

Judith Malina y Julian Beck, el internacional desafío a la guerra

Todavía adolescente, el estudiante en Nueva York Julián Beck, asombraba a sus compañeros por la habilidad artística y literaria que demostraba. Sus dibujos y pinturas eran sinceramente admirados por sus discípulos, aunque el jovencísimo artista apenas daba importancia social a su hacer. El periódico estudiantil de la High School acogió sus primeros poemas y piezas, en las que se reflejaba una “marcada pasión por la vida y el deseo de concebirla como algo que uno construye por sí mismo y con los demás”.

A comienzos de los años 40, el joven Beck abandonó la universidad y la vida estudiantil, para iniciar un dificultoso camino de emancipación personal. Se enfrentó a las instituciones más poderosas de la sociedad norteamericana, es decir, a aquellas que ejercían el control necesario para mantener la abrumadora desigualdad económica, la descarnada injusticia social que regía por todas partes y la asfixiante opresión colectiva. Se dispuso a trabajar de obrero en los grandes centros industriales, se presentó en los ambientes de izquierda de la capital y llegó a frecuentar la Liga de Jóvenes Comunistas, pese a que ya en esa época mantenía una posición crítica respecto del comunismo por causa del estalinismo.

En 1943 conoce a la escritora pacifista, Judith Malina. La libertaria personalidad de la poetisa impresionará al joven autor y dejará en su ánimo una huella imperecedera. La amistad entre los dos artistas no se quebrará nunca, participando ambos de la que será su obra constructiva más extraordinaria: la constitución del grupo dramático libertario *The Living Theatre*, lo que no ocurrirá hasta 1951.

Según recogen sus biógrafos, Beck conoce en 1944 “a Tennessee Williams y Paul Goodman, otro compañero clave de luchas políticas, artísticas y culturales. Paul se declaraba abiertamente anarquista, mientras que Julian todavía no se había convencido por más que mantenía una posición crítica respecto al comunismo por causa del estalinismo. Se sentía disgustado con la política estatal, vivía la realidad de esos tiempos horrorizado por la barbarie bélica ... Cuando fue llamado a servir en el ejército, se negará alegando

homosexualidad. La convicción pacifista se acentuaba en él, al tiempo que defendía, cada vez con mayor vehemencia, la necesidad de radicalizar la acción revolucionaria no-violenta. Pero quien realmente descubre para Beck el anarquismo será Judith Malina, cuando publica un artículo de introducción al anarquismo publicado en la revista “*WHY?*”. Desde ese momento, ambos amigos volcarán toda su energía y capacidad creadora en lo que constituirá el gran experimento: la creación en 1951 del Living Theatre, es decir la acción político-artística capaz de cambiar el mundo, desde perspectivas libertarias, pacifistas, antimilitaristas y, por tanto, en abierta confrontación con el tradicional teatro comercial e institucional,

a estas alturas carente casi por completo de poesía y ningún valor humano y social transcendente.

Durante once años la compañía teatral montó numerosas obras y espectáculos que despertaron la ira de las autoridades, los grupos políticos e ideológicos de la derecha más tradicional y, sobre todo, del poderosísimo lobby industrial-militar estadounidense, en el que estaban implicados la cúpula del ejército, las administraciones

presidenciales sucesivas, y los órganos ejecutivos de las multinacionales de material bélico.

Llegó el día en que los miembros del Living Theatre propusieron al movimiento pacifista y antimilitarista, conmocionado por la guerra de Vietnam y en el sudeste asiático, la celebración de un acto en que se expresara y visualizara la indignación del mundo ante las atrocidades bélicas. Los artistas impulsaron entonces la idea de la primera Huelga General Mundial por la Paz, que se llevaría a cabo en enero de 1962, culminando en una Marcha por la Paz y contra la Guerra. Según sus promotores, tanto la huelga como la manifestación serían la expresión de la voluntad autónoma de la gente, sinceramente abochornada por la guerra y sus crueldades. Sería un acto de acción directa mundial, no mediatizado por vanguardia o partido político alguno. Un desafío colectivo, anónimo y libertario, anarquista y pacífico, a la Guerra y a sus personajes, al horror bélico y sus instituciones.

M. Genofonte



La Campaña

semario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 30 Pontevedra, a día 18 de Marzo de 2024
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

En la Unión Europea y España, tanto la legislación de extranjería como las políticas de inmigración y su aplicación por los ministerios correspondientes, están ahora mismo construyendo impunemente la normalidad de la muerte y el sufrimiento provocados. El trato que el estado español da a los extranjeros pobres, tanto en la homicida frontera como en el interior del país, está enseñoado por el desprecio racial, la xenofobia y la violencia extrema.

Sin que los sindicatos y el débil movimiento social solidario hagamos todo lo que nos corresponde en el compromiso histórico, libre y conscientemente asumido en la teoría pero no en la práctica, para detener esta sangría sobre miles de personas que en ningún caso podrán defenderse ni recurrir con éxito colectivo a la violencia institucional de la que son víctimas. Unas personas cuya única culpa -si alguna tienen- es la de tratar de huir del infierno de la guerra, la explotación laboral y la opresión política en sus naciones, confiando en que el norte al que esperan llegar les ofrecerá una oportunidad.

[continúa en la pág. 3]

Buzón de La Campana. ¡No a la celebración
de una feria de armas en Sevilla!. ... Pág. 2

Editorial: El trato que la UE y el estado
español dan a los extranjeros pobres, tan-
to en la homicida frontera como en el in-
terior del país, está enseñoreado por el des-
precio racial, la xenofobia y la violencia
extrema. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. Entrevista con
Juan José Pardes, secretario general de
FESIBAC-CGT. Págs. 4 y 5

Debate: La represión incesante de la patronal
y los ministerios de justicia e interior. ... Pág. 6

Debate: Esterilización forzada de mujeres
esquimales en Groenlandia. Pág. 7

Debate al rojinegro. La desnaturalización
de los secretariados permanentes en la
CGT. Págs. 8 y 9

Poesía. JORGE CUÑA CASASBELLAS:
Arena la no-tierra. Pág. 10

Cine: DAHOMEY, de Mati Diop. Pág. 11

Memoria libertaria. 1962: Huelga General
Mundial por la Paz. Judith Malina y Julian
Beck, el internacional desafío a la guerra. ...
Pág. 12

AVISO:

La cuenta de correo lacampanapdf@gmail.com
ha dejado de funcionar. La bloqueo
Google por actividad phishing, hecho ab-
solutamente falso.

A partir de ahora solo funcionará:
informacion@revistalacampana.info

¡NO A LA CELEBRACIÓN DE UNA FERIA DE ARMAS EN SEVILLA!

La Plataforma Stop Feria de Armas anuncia el boicot

*Más de 20 colectivos sociales de Sevilla se han organizado en torno
a la Plataforma Stop Feria de Armas dispuestos a paralizar la celebración
de la Feria de la industria armamentística anunciada en la ciudad para los
próximos 14, 15 y 16 de mayo.*

En 2021, la plataforma STOP Feria de Armas consiguió paralizar
el Congreso Electronic Warfare Europe, que se iba a celebrar en la ciudad.
Ahora se pretende impedir que la ciudad albergue la celebración de la nueva
feria armamentística “Aerospace & Defense Meeting-ADM 2024”, ya que
“Sevilla no quiere tener las manos manchadas de sangre inocente”.

Con este objetivo de boicot, en la mañana del 14 de marzo, la Plata-
forma STOP Feria de Armas en Sevilla ha protagonizado los primeros actos
de repulsa al evento militarista con una carta dirigida al Alcalde de la ciudad,
Jose Luis Sanz, para exigirle “que sea suspendida la convocatoria de Aero-
space & Defense Meeting-ADM porque no representa a Sevilla”

En la carta, los colectivos sociales integrantes de la Plataforma muestran
su oposición a este evento en Sevilla o en cualquier otro lugar, presentado por sus
responsables como un espacio para la realización de “Encuentros de negocios
internacionales de la industria aeroespacial y de defensa”, a los que estarían in-
vitados los propietarios y ejecutivos de la criminal industria y comercio de armas.

En la carta, los colectivos antimilitaristas integrantes de la Plata-
forma, señalan que “Este tipo de eventos que promociona el negocio de las
armas no puede tener cabida en una ciudad como Sevilla, no nos representa a
los sevillanos que luchamos por la paz y la justicia y contra todas las guerras.
Precisamente en estos momentos que se está llevando a cabo un genocidio
contra la población palestina por parte de Israel y con el apadrinamiento de
los estados occidentales, consideramos que uno de los pasos más importan-
tes para frenar las guerras es impedir el lucrativo negocio armamentístico
que promociona la muerte de miles de civiles inocentes.”

Sevilla no quiere y no puede ser reconocida como la ciudad cómpli-
ce en la promoción de este tipo de eventos. Sevilla no quiere tener las manos
manchadas de sangre inocente. Tenemos suficientes valores positivos para
sentirnos orgullosos de nuestra ciudad como para marcarnos para siempre
con este tipo de eventos. La ciudadanía encuentra repulsivas las acciones
provocadas por los expositores de armas e invitados en esta Convención,
que han sido acusados de ser cómplices de crímenes de guerra y que en la
actualidad están cometiendo el Genocidio en Gaza.

Se reclama también que estos eventos no se celebren en Sevilla, ni
en ninguna otra ciudad. En este sentido, el texto reclama a la corporación
municipal sevillana que “adopte un código ético para evitar este tipo de en-
cuentros para los negocios internacionales de la industria militar (en este
caso, bajo el eufemismo de industria aeroespacial y de defensa)”

En el texto se añade el anuncio de nuevas acciones de boicot y resis-
tencia civil al militarismo: “Iniciaremos acciones para denunciar un evento
que, como ya es habitual, utilizará el argumento de la creación de empleo,
para reforzar una lógica creciente en Andalucía: la militarización del territo-
rio, la extensión de la cultura de la guerra a la educación infantil, así como la
inserción y visibilización de Andalucía en la cartografía global de las inter-
venciones militares y en el mercado internacional de armas de guerra.”

Crónica La Campana (Fuente: STOP Feria de Armas, en Sevilla)

DAHOMEY

Título original: Dahomey

Año: 2024

Duración: 67 min.

País: Francia

Dirección: Mati Diop

Guion: Mati Diop

Reparto: Documental

Música: Wally Badarou, Dean Blunt

Fotografía: Josephine Drouin Viillard

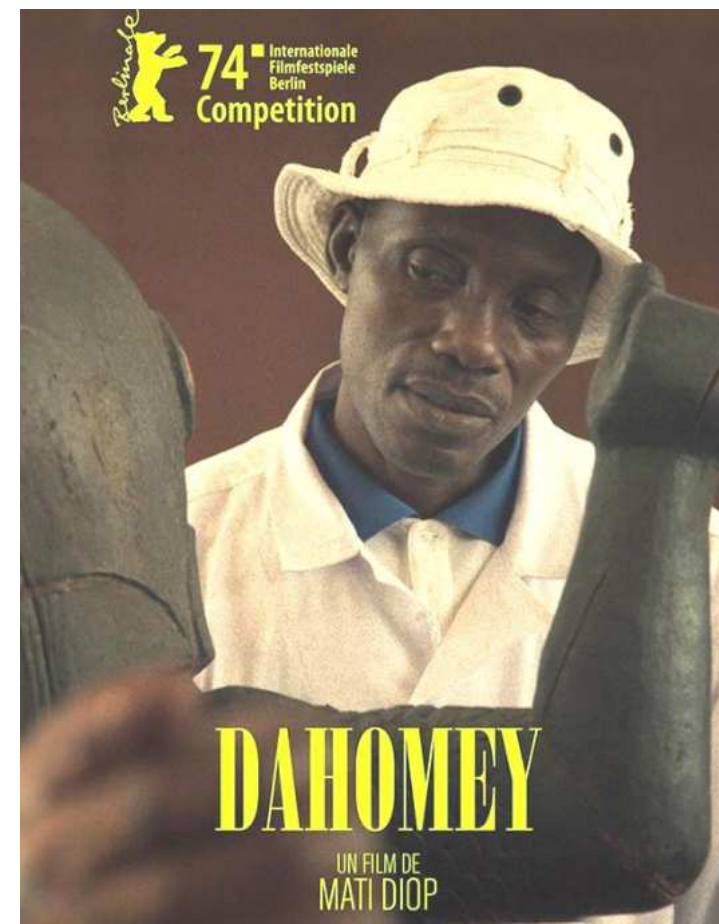
En 2024, el Festival de Cine de Berlín otorgó el Oso
de Oro a un documental por segundo año consecutivo. En
esta ocasión se trata de *Dahomey*, de la directora franco-se-
negalesa Mati Diop. Bautizada con el nombre de la sede del
poder en el histórico Reino de Dahomey (actual Benín), la
película narra la devolución en 2021 de 26 artefactos que
Francia había robado al antiguo reino cuando, tras siglos de
ocupación e intromisión colonial, fue finalmente conquistado
y saqueado en la década de 1890. Desde entonces, unas 7000
obras de arte beninesas, muchas de ellas sacadas directamen-
te del palacio real, se exhiben en museos franceses.

El narrador de la película es el espíritu de la estatua de
un rey de Dahomey, representado por una voz distorsionada que
domina periódicamente la banda sonora. A lo largo de los 67
minutos que dura la película, el espíritu se lamenta, en un tono
imponentemente neutro, de haber sido identificado durante dé-
cadas simplemente como «número 26», y de haber pasado tanto
tiempo en lo que describe como una noche oscura y vacía.

El efecto es inquietante y poderoso, un vívido recor-
datorio de que, en su contexto original, estas figuras tenían
una presencia y una personalidad que fueron suprimidas
pero no borradas por la mirada distanciada y antropológica
del museo. A menudo, la voz del número 26 resuena sobre
una pantalla negra que Diop sostiene durante lo que puede
parecer una eternidad, evocando las décadas que esta y otras
obras de arte han pasado en armarios de almacenamiento y
contenedores de transporte, así como el espacio en blanco
dejado en el patrimonio cultural de Benín.

Pero *Dahomey* no es un documental puramente im-
presionista, una historia contada desde la perspectiva de un
objeto inanimado con alma, ni tampoco sugiere un elogio
simplista y acrítico de la decisión de Francia de repatriar el
arte robado, ni siquiera del propio Benín. Diop también dirige
nuestra atención a las personas de carne y hueso que facilitan
y reciben el traslado. Vemos el cuidado con que investiga-
dores y trabajadores tratan las estatuas envejecidas. Cuando la
procesión de remolques de tractores que transportan las obras
repatriadas recorre las calles tras su llegada a Abomey (Be-
nín), nos muestra a la gente agolpada en las aceras, saludando
el regreso de su patrimonio cultural con vítores y bailes.

Precisamente en este punto de *Dahomey*, donde pare-
ce que colonizador y colonizado se han repartido los papeles
de villano y héroe, Diop complica la narración. Buena parte



de la segunda mitad de la película está dedicada a un debate
público, protagonizado en gran parte por jóvenes benineses,
sobre el significado de las estatuas y la tardía decisión de
Francia de devolverlas. Aquí vemos que el regreso del nú-
mero 26 y de las demás obras de arte no les otorga un lugar
inequívoco en la sociedad beninesa contemporánea.

Los asistentes a la reunión pública se preguntan entre
sí y a sí mismos si la devolución de 26 de los 7000 objetos pue-
de considerarse un gesto verdaderamente magnánimo. ¿Fue
todo esto consecuencia de una maniobra política del presidente
de Benín para quedar bien? Por último, se pregunta una joven,
¿qué pasa con las estatuas en sí? Mientras que algunos de los
presentes quieren sacralizarlas, ella las considera obras cultu-
rales valiosas en un sentido laico, y se declara totalmente con-
trariada por la idea de que en realidad tengan un poder místico.

El desacuerdo sobre la recepción de las estatuas no
es una representación de la discordia caótica, de la disfun-
ción de una sociedad frágil. La energía captada por Diop y su
generosa atención a cada perspectiva es profundamente de-
mocrática, un proceso de creación colectiva de significados a
medida que se determina el lugar de las piezas robadas en la
cultura beninesa. Lo que queda claro al ver *Dahomey* es que
esto, no solo algunas estatuas, no solo el espíritu de un rey
muerto, es una pieza vital de lo que se robó a Benín cuando
los soldados europeos se marcharon con su patrimonio.

Osmundo Barros

JORGE CUÑA CASASBELLAS

(n. 1945, Vigo - m. 2004, Pontevedra)

Nuestro compañero y amigo anarquista, Jorge Cuña Casasbellas, dedicó este poema en 1998 a su amigo palestino Ali. Ocasionalmente, el poema surgió como una despedida al compañero que regresaba desde España hacia su dolorida tierra palestina, pero es esencialmente un grito de solidaridad con el resistente, contra la guerra.

El poema fue recogido manuscrito por un amigo de Jorge Cuña presente en el homenaje a Ali y hoy se guarda en el archivo de la Fundación pontevedresa Cuña-Casasbellas. Fabulario Novo-Hipofanias.

ARENA LA NO-TIERRA

Arena la no-tierra arena-ala
nómada desterrada en aire
más allá de noche más intensa

insidiosa duna rosácea niebla
velan guardianes fieles el oasis
que apacigua el ¡ay! del desasosiego
apacienta el jardín de delicias
júbilo solar donde crecen labios
que se alargan como cuerdas sensitivas
hasta plenitud amorosa de los dátiles

A ti arena-ala hermana del viento
-donde está la tienda allí el arraigo-
defenderemos y canto sombríamente
en noche gélida de desesperanza

Extranjeros perturban la paz del origen

contrariamente a mí a ti nosotros la guerra
tanques
cruelos senderos enferman el desierto
metralla
esquirla al viento de la noche balas
abren de plomo boquetes
en cuerpos que niegan su agonía

El Simún arrastra la aurora
en ciegos torbellinos de fiebre
palpitantes los puñales de la ira

No más dolor por quienes poderosos
habéis marcado orillas de espino al tiempo
quienes extranjeros asesinasteis el horizonte
no quebrantaréis -maldita la visión- arena
que ya lágrima será ardiente veneno
para quienes no importan de genocidio y desamparo

Plenitud amorosa de dátiles avive
resistencia amarilla de viento libertario
contra quienes se atreven a mutilar el aire.

[viene de la portada]

Haciendo gala de un absoluto desprecio a toda solidaridad humana, el esfuerzo mayor de la clase política española y de los medios periodísticos que difunden su tétrica ideología, se dirige precisamente a narcotizar a la sociedad española, al punto de que lleguemos a admitir con indiferencia y normalidad esta atroz violencia de estado, sin exigir responsabilidad alguna a sus autores, ni cuestionar su proceder, ni combatir las instituciones que la hacen posible. Del éxito alcanzado por el estado y sus secuaces en esta materia, ofrecen una penosa evidencia los sucesos de esta última semana.

6 marzo – Una embarcación de inmigrantes en ruta hacia Canarias fue localizada al sur de la isla del Hierro con cuatro fallecidos a bordo y 15 supervivientes, uno de los cuales falleció nada más llegar a tierra.

6 marzo – Un centenar de migrantes inician una huelga de hambre en tres centros de acogida estatales de Madrid y Cádiz para protestar contra las dificultades de pedir asilo en España. La primera huelga de hambre la han iniciado 28 migrantes en un albergue dependiente del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, gestionado por Cruz Roja en San Fernando de Henares (Madrid). Al día siguiente, se unieron a la huelga otra veintena de migrantes alojados en Mejorada del Campo. La tercera huelga de hambre se inició en Chiclana (Cádiz), interviniendo medio centenar de personas, en su mayoría subsaharianos, llegadas a Canarias en patera o cayuco.

12 marzo – Un mercante en ruta hacia las Palmas, el MV Ken Giant, avistó a unos 140 kilómetros al sur de Gran Canarias un cayuco a la deriva con decenas de inmigrantes que agitaban los brazos desesperados, tras pasar doce días en la nave averiada a la intemperie con mala mar. La embarcación llegó a puerto, auxiliada por Salvamento marítimo con siete cadáveres y 38 supervivientes, quienes han contado que cinco ocupantes más perecieron durante la travesía y sus cuerpos fueron arrojados al mar.

14 marzo – Muere un migrante en el CIE de San Fernando de Henares (Madrid), tras la huelga de hambre iniciada el 6 de marzo en protesta por el humillante y lesivo desprecio del que son objeto los migrantes solicitantes de asilo y refugio, tras pasar meses sin ser recibidos ni lograr la primera cita -ni siquiera atienden a las innumerables llamadas de teléfono- para presentar formalmente su solicitud, lo que se les exige sin arrostrar la amenaza de ser expulsados del país y devueltos a algún lugar del África.

El joven, Shad Karim, tenía 22 años, era marroquí y había llegado en 2023 en patera a Tenerife. Con sus compañeros había mantenido la huelga de hambre desde el 6 de marzo hasta el día 11 por el inicio del Ramadán. Tras encontrarse mal, el día 13 solicitó asistencia médica, pero apenas fue atendido ofreciéndole una receta de omeprazol, que ni siquiera podía comprar al no tener dinero alguno. Tras regresar por propio pie al alojamiento, estuvo quejándose durante horas del fuerte dolor de estómago hasta que ya de madrugada empezó a convulsionar. Fue entonces cuando el personal de Cruz Roja llamó al 112, pero nada más llegar los servicios sanitarios de Emergencias, con una ambulancia sin servicios de reanimación, el muchacho entró en parada cardiorrespiratoria, falleciendo al poco.

Un documento de una de las trabajadoras de Cruz Roja en el centro evidencia que, aunque el personal de la organización percibió que el chico requería atención “urgente” y le “costaba mucho moverse”, ningún miembro de la organización acompañó al joven al médico pese a la barrera idiomática. La misma opinión sobre posibles malas prácticas de Cruz Roja en la gestión del CIE expresaron los amigos del joven: “No nos hacían caso, pese a nuestros avisos. Fue desesperante. No le acompañaron al médico. Cuando se puso mucho peor, no había nadie de Cruz Roja. No nos respondieron hasta que ya era tarde”.

15 marzo - Al menos 60 personas murieron en un naufragio en el Mediterráneo central, según relataron los supervivientes rescatados por el Ocean Viking, la nave humanitaria de SOS Mediterranée, una vez refugiados en el puerto italiano de Ancona. Los 25 supervivientes del naufragio se encontraban en una situación de “extrema vulnerabilidad física y mental”, después de que el bote en el que viajaban, que partió de la localidad libia de Zauiya, pasara cerca de una semana a la deriva en el mar antes de ser auxiliado.

ENTREVISTA CON JUAN JOSÉ PAREDES

CAMAFREITA, SECRETARIO GENERAL DE FESIBAC-CGT

Como informamos en anteriores números de *La Campana* (Ver nº28 y nº24) el sector bancario está en lucha. La Federación de Sindicatos de Banca FESIBAC-CGT acordó, una vez realizado los comicios orgánicos requeridos en una organización anarcosindicalista, convocar el próximo 22 de marzo huelga propia de 24 horas en el sector bancario. Esta huelga viene precedida de anteriores movilizaciones como la manifestación centralizada del 8 de febrero en Madrid, las manifestaciones descentralizadas del 21 de febrero en distintas provincias del Estado y los paros parciales convocados para el 26 de febrero. La movilización pretende alcanzar un XXV Convenio Colectivo de Banca justo y conveniente para las trabajadoras y trabajadores. Las negociaciones para este convenio comenzaron en noviembre de 2023 ante la inminente caducidad del convenio con la entrada del año 2024.

Para ver como andan las cosas entrevistamos a Juan José Paredes Camafreita, Secretario General de FESIBAC-CGT.

Una de las cosas que más me llama la atención en vuestros últimos comunicados es que lleváis 40 años de paz social. ¿Como fue esto posible?

Realmente nos referíamos a huelgas sectoriales, en algunos bancos, pocos, ha habido alguna huelga puntual con motivo de los procesos de despido colectivo que hemos sufrido en el sector en la última década, llevados a cabo por los bancos tras la reforma laboral del 2012 del PP. Una

reforma que cambió drásticamente la fórmula habitual de reestructurar plantillas, pasando del uso de las prejubilaciones con cargo íntegro a las entidades a los despidos colectivos con cargo al Estado.

Las plantillas del sector por distintas razones, sociales, económicas, no son especialmente reivindicativas y menos todavía, si los sindicatos mayoritarios, que son quien tiene que moverlas, son más de pacto que de conflicto.

¿Que es lo que pasa ahora, con diferencia a los anteriores 40 años, para que se haya roto esta paz social?

Es una cuestión principalmente de materia salarial. Llevamos muchos años perdiendo poder adquisitivo. Concretamente, durante la vigencia del último convenio 2019-2023, la pérdida acumulada ha sido del 10%, mientras en ese mismo periodo las seis principales entidades financieras han acumulado unos beneficios récord de casi 88.000 millones de euros. 26.000 de ellos solamente en el último año.

Estos beneficios lejos de ser repartidos entre quienes con su trabajo son parte fundamental de su consecución, son distribuidos cada vez en mayor cuantía entre la alta dirección, vía subidas de retribuciones y beneficios sociales y entre el accionariado, vía pago de dividendos.

Este malestar se ha hecho más patente ahora tras conocer las subidas salariales propuestas por la patronal bancaria, que de concretarse nos conducirían inexplicablemente a otra pérdida de poder adquisitivo en el futuro.

Con paz social, o sin ella como pasa en otros sectores, la patronal se ha hecho muy fuerte desde hace ya unos cuantos años y es capaz de ir imponiendo su criterio. A cualquiera le da la sensación que AEB debe ser una de las más duras de roer. ¿Observáis algún tipo de juego sucio por su parte? ¿En que sentido es dura de roer?

Las patronales son todas iguales. La AEB no tiene porque ser especial. Yo pondría el debe, más en la parte social mayoritaria, que es más parte del problema que de la solución. Esa paz social de la que hablábamos viene en parte motivada por las grandes concesiones económicas, recordemos el informe de El País, y las liberaciones que por decenas les otorgan. Dinero y liberados que les sirven, entre otras cosas, para hacer un proselitismo que otros no podemos llevar a cabo con las consecuencias electorales que ello conlleva. Por



de Oviedo. Esto está pasando, por ejemplo, en los nuevos secretariados de la FETYC y del SFF, y, a tenor de las candidaturas presentadas, pasará también en la FESAN. Por mucho que nos empeñemos, estos no son secretariados permanentes, salvo que entendamos que su aspiración es la de permanecer en el cargo cuanto más tiempo mejor. Como no creo que sea eso, diré que no son permanentes porque no permanecen en la localidad designada sede. Está claro que, como son de fuera de Madrid, por ejemplo, necesitarán más horas sindicales para realizar su labor, cuestión que ha venido siendo fuente de conflictos al tener que sustraer dichas horas de la sección sindical respectiva. Especialmente, la “no permanencia” dificulta la realización de reuniones para, por ejemplo, atender a cuestiones urgentes u obliga a la realización de videoconferencias, sistema cuyas carencias todos conocemos. Ni que decir tiene que cuestiones realmente graves y urgentes (un golpe de Estado, por ejemplo), no podría ser afrontado inmediatamente por un SP desperdigado por el territorio.

¿Supone esto una defensa entonces de la desaparición de los secretariados permanentes? Más bien al contrario, es una reivindicación de su figura sin distorsiones.

ANOTACIÓN HISTÓRICA AL ARTÍCULO DEL COMPAÑERO GERMINAL CERVÁN

La cuestión sobre el nombramiento del SP en CNT (todavía no se había producido el Congreso de 1989, que supondría el cambio de siglas a CGT), se debatió en el X Congreso (Madrid, 18 a 21 junio 1987), en su punto 4 del Orden del Día: 4.- “Estatutos y reglamentos: Ratificación de los Acuerdos del Pleno de Marzo de 1985; 4.1.- Aportaciones y modificaciones.

En el Cuaderno de Ponencias, previo al Congreso, se presentaron para ese punto 4 y 4.1 varias ponencias, pero sólo 2 de ellas, hacen referencia a la cuestión del SP, las presentadas por el SOV de Vitoria y por el Sindicato Único de Trabajadores “Solidaridad Obrera! (SUTSO) de Pontevedra, respectivamente.

SOV de Vitoria, proponía (pág. 6 y 7 del cuaderno de ponencias: “... nos parece que el SP (incluido el secretario) debe ser elegido exclusivamente en un Congreso ...”. Continúa describiendo el proceso de formación de las candidaturas, periodo(unmes)para difundir en la organización las candidaturas a votar (campana electoral), votación en Congreso, etc.

SUTSO de Pontevedra, proponía (pág. 11 de cuaderno de ponencias): “Con la finalidad de ayudar en sus tareas al Comité confederal y SG de la CNT se nombrará un Secretariado Permanente del Comité confederal, quien asistirá con carácter consultivo e informativo, a las sesiones plenarias del Comité confederal” y, también, “Los miembros del SP serán elegidos por la FL nominada como sede del Comité confederal, con la normativa que en dicha FL rija para la elección de cargos”.

Solo se evidencian las debilidades de nuestro sistema actual para que, al menos, al elaborar candidaturas -las malditas y nefastas candidaturas- no lo hagamos con criterios de reparto de arándanos sobre una tarta, sino con criterios de eficacia y de idoneidad para la organización, también la geográfica. Convertir los secretariados permanentes actuales en lo más parecido a secretariados permanentes vinculados orgánicamente a la sede del comité respectivo es una tarea a la que deberíamos prestar más atención.

Es evidente que la evolución -desnaturalización- de los secretariados permanentes han supuesto un retroceso del libertarismo de nuestra organización a favor de planteamientos autoritarios. Tenemos en la actualidad ejemplos clarísimos que refuerzan este deterioro: un Secretariado Permanente que se considera superior jerárquico del Comité Confederal o un Secretario General que toma decisiones sin someterlas a fiscalización por la organización. Revertir esta desnaturalización es urgente y cada uno de nosotros deberíamos reflexionar sobre el futuro que le espera a esta organización si no somos capaces de afrontar este grave problema.

Germinal Cerván

El Informe del SP para ese X Congreso (no ponencia)(pág.21) se propone: “Portanto el art. 22 quedaría: El Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CNT será elegido por el Congreso Confederal y excepcionalmente por un Pleno Confederal, entre las candidaturas completas propuestas por los sindicatos que serán conocidas con quince días de antelación”.

Ante esta situación, según recogen las Actas (pág. 3 y 4) se produce un fuerte debate, por cuanto el SP realiza una propuesta al Congreso, cuando esa competencia es exclusiva de los sindicatos presentes. Al continuar el Congreso, llegado el dictamen de la Comisión del punto 4 surge de nuevo el debate (pág. 25 a 27 de las Actas), tras el cual, el SUTSO de Pontevedra “presenta un voto particular” que, en lo referente al SP dice: “La configuración, definición y elección del SP [propuesta en el Dictamen y, anteriormente, por el SP y el SOV de Vitoria] es radicalmente antifederalista y, además, introduce el electoralismo en la Confederación con un mal calco de las normas de la democracia burguesa”.

En la defensa del voto particular realizada por los delegados del SUTSO de Pontevedra, se ofrecía un aviso de lo que inmediatamente iba a ocurrir en la organización con la formación de candidaturas, proceso electoral y votación en Congreso de los miembros del SP. El vaticinio no pudo ser más acertado.

Comité Local SUTSO de Pontevedra – CGT

LA DESNATURALIZACIÓN DE LOS SECRETARIADOS PERMANENTES EN LA CGT

El Congreso Constituyente de la CGT -inmediatamente llamada CNT a causa de los impedimentos gubernamentales para que la nueva organización obrera se llamase como había decidido en un principio- tuvo lugar en Barcelona entre los días 30 de octubre y 01 de noviembre de 1910. Tras importantísimos acuerdos -algunos trascendentales para el movimiento obrero- se acordó que el primer secretario general fuese José Negre, tipógrafo y prestigioso sindicalista que era, en el momento de su elección, secretario general de Solidaridad Obrera, el anarcosindicato de ámbito catalán fundado en 1907. Simultáneamente, se designó Barcelona como sede y se aprobó que allí estaría ubicado el Secretariado Permanente de la central sindical.

¿Qué sentido tenía la propia existencia de un secretariado permanente? Era imprescindible, en una organización federal como se definía la CNT, la existencia de un organismo que realizase el trabajo cotidiano de mínimo funcionamiento orgánico: la tesorería, la propaganda, etc., no podían estar diseminados por la geografía española por simple planteamiento racional. Mientras el Comité Nacional -que se conformaba por los representantes directos de cada una de las regionales de la confederación- era la plasmación de una organización federal y, por lo tanto, ningún ente podía inmiscuirse en la elección de sus secretarios respectivos, el Secretariado Permanente era un órgano auxiliar de aquel y se ocupaba de mantener la cohesión orgánica y de que todo funcionase correctamente entre reunión y reunión del Comité Nacional. Precisamente por eso era “permanente”: porque “permanecía” en una sede determinada y no se dispersaba por las distintas localidades de la confederación. De hecho, la permanencia no venía determinada por la inamovilidad en el cargo de cada uno de sus componentes, sino al contrario: la federación local encargada de ser sede nombraba a los miembros del secretariado permanente y los sustituía cuando era necesario, sin necesidad de pedir permiso a los entes adheridos.

De lo anterior también podemos deducir la relativa importancia que tenía el secretariado para la CNT, ya que solo se elegía en congreso al Secretario General, mientras que el secretariado se dejaba para que la localidad sede nombrase a quienes considerase oportuno. La historia de la CNT está llena de militantes desconocidos y abnegados

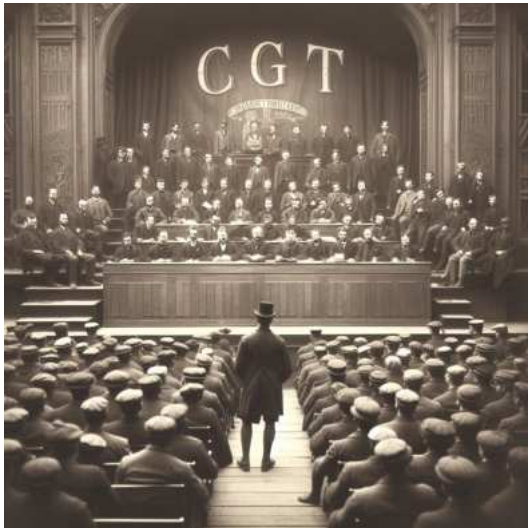
que pusieron su esfuerzo al servicio de la organización en cargos de los distintos secretariados, mientras que los militantes más preclaros y destacados nunca fueron elegidos en congresos, sino que su labor lo fue en otros ámbitos de la vida orgánica.

Un malhadado día, ya en los años 90, se razonó que ¿por qué iba a elegir una localidad a los miembros del SP y no toda la organización, siendo esto último mucho más democrático y abierto? Modificamos los estatutos, nuestra clásica forma de funcionar y sucedió lo que ya conocíamos de otras organizaciones y que implantamos inconscientemente en la nuestra: la presentación de candidaturas. Así, se elegiría a los mejores -nos dijeron-, pero no fue eso precisamente

lo que sucedió, sino lo siguiente: cada candidatura comenzó a tener un signo ideológico o, al menos, un sentido de representación de un tipo de organización concreta, que se oponía a lo representado por el resto de las candidaturas. Esto implantó la ley del número en nuestras filas y comenzó a ser importante quién era el tesorero y quién distribuía los paquetes de propaganda. Y, lo que es peor, al ser elegida la candidatura por un Congreso, los electos empezaron a suponer que su elección suponía un aval para desarrollar, no lo que la organización acordaba y decidía ser, sino la organización que ellos representaban como “ganadores”

de la pugna electoral. Si a esto le unimos el equívoco concepto de “equipo”, es decir, de aquellos que reman en una dirección determinada dirigidos por el “gran timonel”, tenemos la tormenta perfecta: un grupo disciplinado que se cree con poder para imponerse a la organización a la que debería limitarse a gestionar en algunos aspectos.

A lo anterior ha de unirse una circunstancia que también ha venido desnaturalizando el propio concepto de secretariado “permanente”. Está siendo ya habitual el nombramiento, para los secretariados permanentes, de compañeras y compañeros de distintas localidades. Eso pasa con los últimos secretariados del Comité Confederal, con sindicatos federales o con federaciones sectoriales. No voy a meter en el saco territoriales, porque su ámbito geográfico, al ser más reducido, podrían justificar o explicar la existencia de secretariados con miembros de la procedencia más variopinta, pero en los entes de ámbito general si el secretario de finanzas es de Málaga, el de sindical es de Tarragona, o el de acción social es



tanto ese podríamos decir que es el juego sucio que utiliza la AEB, beneficiar a unos en detrimento de otros.

En la última reunión, la séptima, AEB os acusó de mala fe por ejercer presión y chantajeó la negociación del Convenio negándose a negociar si no se desconvocaba la huelga que tenéis convocada para el 22 de marzo. ¿Que pensáis de esta postura patronal?

No es tolerable que se nos recrimine utilizar las herramientas de acción sindical que La Constitución, nada menos, pone a disposición de la clase trabajadora ante unos planteamientos patronales en materia salarial inasumibles e injustos a la vista de los beneficios empresariales. Como si nosotros no tuviésemos que negociar modificaciones y despidos con la presión que suponen las distintas reformas laborales.

De vuestros comunicados se desprende que vais a ir escalando en el conflicto si la patronal no entra en razón. ¿Los otros sindicatos están de acuerdo? ¿cuales están siendo vuestros encuentros y vuestras diferencias con el resto de sindicatos?

Ya tenemos convocada una huelga sectorial para el día 22 de marzo. A partir de ahí habrá que ir viendo, según avance el proceso negociador. Lamentablemente, CCOO, UGT y FINE, que ostentan el 75% de la parte social en la mesa, han decidido presentar una plataforma conjunta, así como llevar a cabo distintas movilizaciones, obviando al resto de sindicatos presentes en la mesa, a pesar de nuestra petición de unidad sindical.

Y los trabajadores y trabajadoras. ¿Cómo se están organizando? ¿Están marcando las directrices a los sindicatos? En general, el conjunto de las plantillas y de sus diferentes niveles profesionales. ¿cómo están llevando el proceso de negociación del convenio colectivo?

Las plantillas del sector, más allá del malestar puntual existente en materia salarial, son bastante individualistas. Ya se han encargado los bancos de desvirtuar lo colectivo. La gran mayoría nos demandan, más que el % de subida, la no aplicación del artículo 5 de compensación y absorción.

Una, sino la principal, demanda vuestra es la anulación de ese “maldito” artículo 5 del convenio. El artículo que absorbe cualquier mejora y que congela los sueldos. ¿cómo están aplicando los distintos bancos este artículo?

En este asunto todos los bancos actual por igual. Cualquier mejora salarial pactada en convenio la compensan de otros conceptos extraconvenio, mayormente sobre complementos personales, que son concedidos unilateral y arbitrariamente por los bancos en contraprestación de determinados servicios y/o modificaciones sustanciales. Es decir, en muchísimos casos, estas personas llevan años con sus salarios congelados.



Explicanos cuáles son vuestras principales reivindicaciones para este convenio y porque decidís incluirlas en vuestra tabla reivindicativa.

Debido precisamente a la brutal pérdida de poder adquisitivo, la principal reivindicación es en materia salarial. Proponemos recuperar lo perdido e incrementar el poder adquisitivo durante la vigencia del nuevo convenio 2024-2027.

Demandamos una paga por lo perdido del 10% y una subida salarial del IPC+1, con un suelo del 5% para cada uno de los años. Además incorporamos una idea con la que tratamos de acortar la importante brecha salarial existente entre las distintas categorías. Una fórmula de cálculo mixto entre tablas salariales y medias de salarios que supone que las categorías más bajas tengan una subida porcentual superior a las más altas. Igualmente volvemos a reivindicar la semana laboral de cuatro días sin merma salarial, en un escenario de reducción de empleo. Y obviamente mejoras de las condiciones laborales, medidas de conciliación, etc...

Y por último. ¿Que tendría que pasar para que desconvocarais la huelga y firmaseis el convenio?

Lamentablemente, conociendo a la patronal y a la mayoría sindical, vemos casi imposible que nosotros podamos firmar el convenio. No obstante, estamos manifestando en las reuniones que nuestras posiciones no son inamovibles y que estamos en disposición de acordar, siempre sobre la base de tener garantizado el poder adquisitivo y la no aplicación de la cláusula de compensación y absorción tal como ahora está siendo aplicada.

LA REPRESIÓN INCESANTE DE LA PATRONAL Y LOS MINISTERIOS DE INTERIOR Y JUSTICIA, SIEMPRE UNIDOS

Piden tres años de cárcel para 7 trabajadores acusados por manifestarse en una huelga

El pasado martes, 12 de marzo, iba a tener lugar en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Cádiz el juicio contra siete trabajadores acusados de participar en los incidentes originados en la huelga del metal de noviembre de 2021. La Fiscalía solicita inicialmente para cada uno de ellos dos años de prisión por un delito de desórdenes públicos y otro año por un delito de atentado. Sin embargo, nada más iniciarse, el juicio fue suspendido y enseguida aplazado, con el argumento de que la autoridad ‘competente para juzgar’ este caso no es el Juzgado de lo Penal sino la Audiencia Provincial de Cádiz y no el Juzgado de lo Penal. La violenta amenaza de las autoridades de llevarlos a la cárcel por defender sus justas reivindicaciones relativas al Convenio sigue vigente.

Una vez más el interés de la patronal del metal y la violencia del estado (ley, tribunales y cárcel) se confabulan para ejercer una furiosa represión contra siete trabajadores, acusados de participar en las protestas de la huelga del metal que paralizó durante nueve días el sector en Cádiz. Independientemente de la pena que finalmente se les imponga, la mera amenaza represora sostenida por el Fiscal durante meses es inadmisibles, máxime cuando tiene en sus manos la posibilidad real de hacerla efectiva. Semejante atropello, destinado a amedrentar tanto a sus víctimas directas, hoy en el banquillo, como a sus compañeros huelguistas, no debiera tolerarse sin enfrentamiento sindical y social, acorde al nivel de la amenaza y la violencia ejercidas por el estado.

Los hechos enjuiciados se produjeron entre el 22 y el 24 de noviembre de 2021, en las vísperas del acuerdo que firmaron a espaldas de los trabajadores y en contra de su voluntad expresa, los sindicatos CCOO y UGT y la patronal del metal gaditano FEMCA tras nueve días de huelga en un sector con cerca de 25.000 trabajadores empleados en unas 700 pequeñas y medianas empresas, auxiliares y subcontratas de las compañías gigantes del sector aeronáutico y naval. Los siete acusados son trabajadores de empresas auxiliares del metal, la mayoría con contratos temporales, fueron detenidos días después de los hechos, tras una redada policial –‘brutal’ según el vecindario testigo- en el barrio donde vivían.

Los incidentes tuvieron lugar en la barriada de Río San Pedro de Puerto Real, una zona de unos 6.000 habitantes que tiene en su polígono industrial una de las factorías metalúrgicas más importantes, los astilleros de Navantia. Fue allí donde se produjeron las manifestaciones, barricadas, intercambio de lanzamientos de diversos objetos, pelotas de gomas y botes de humo entre fuerzas antidisturbios y manifestantes, y donde intervino, incluso, una tanqueta de la Policía. Los ‘delitos’ de los acusados, según la Fiscalía, consistieron en la “colocación de barricadas para cortar el tráfico de la vía pública” y lanzar “botellas, piedras y otros elementos peligrosos a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado”, sin que en los autos se haga referencia a daño alguno material o personal causado por el lanzamiento de objetos por los trabajadores. Así pues, todo se

redujo a usar contenedores de basura a modo de barricadas para impedir el despliegue de la Policía armada, el vuelco de un contenedor de reciclaje de vidrio y el corte de las vías públicas.

En contraposición a la conducta de los trabajadores, la intervención de la Policía fue absolutamente desmesurada y agresiva. La Coordinadora de Trabajadores del Metal (CTM), denunció ante la misma Fiscalía que ahora les acusa y pretenden encarcelar-, el lanzamiento por las fuerzas de orden público de 900 pelotas de goma en tan solo dos días, de 50 a 60 botes de gas lacrimógeno por día y de 800 disparos de salva en una mañana. Como era previsible, la Fiscalía decidió desestimar la demanda y eximir a las jefes de la operación de toda responsabilidad en la violenta representación que ejercían los agentes a sus órdenes. En la resolución de sobreseimiento de la denuncia, la Fiscalía llega a escribir: “El que durante momentos de conflictividad socio laboral como el vivido en Cádiz durante el mes de noviembre de 2021 se produzcan hechos como los mencionados en la denuncia no es nada inhabitual y no refleja tampoco la existencia de un diseño policial que entrañara tintes de tipicidad penal”, lo que contrasta con su decisión posterior de imputar, ahora sí, pero a los trabajadores, una actuación que sí entraña ‘tintas de tipicidad penal’ de hasta tres años de cárcel. El descaro y la función represiva contra los trabajadores del aparato judicial del estado, no pueden manifestarse de modo más palmario.

Según el abogado defensor, “en estos últimos 40 o 50 años ha habido muchas movilizaciones en la provincia de Cádiz en el sector del metal y nunca ha habido semejante represión, hasta el punto de llegar a pedir tres años de cárcel, lo que no puede tener otro objeto que la criminalización de la acción sindical.

Tanto en la huelga como en la movilización en la calle de esos días participaron miles de trabajadores por lo que, en frase los manifestantes a las puertas del juzgado el día 12, “todas y todos participamos por igual y todas y todos fuimos culpables de defender nuestros derechos, por lo que todos debemos estar en el banquillo”.

Crónica La Campana (Fuente: CTM)

ESTERILIZACIÓN FORZADA DE MUJERES ESQUIMALES EN GROENLANDIA

Gobiernos daneses trataron de ocultar la barbarie racista cometida

El **democrático reino** de Dinamarca, miembro de la Unión Europea, estado que, como los demás de la UE, parece ser un estado de ‘derecho’, ‘no-criminal de guerra’ y ‘no-terrorista’, decidió entre 1966 y 1974 realizar unas racistas “campanas de natalidad” entre la población inuit de Groenlandia. Estas campañas cesaron formalmente en 1974, cuando, en una conferencia de la ONU, el país escandinavo recibió fuertes críticas por las campañas de control de la natalidad en sus antiguas colonias, fuertemente teñidas de racismo y violación de los derechos humanos. Se detuvieron las ‘campanas’, pero no el silencio sobre los hechos, el ocultamiento de la responsabilidad criminal de sus autores o el resarcimiento de las víctimas, a las que ni siquiera se atendió en su posible recuperación de la fertilidad.

Los gobiernos daneses de entonces, ‘preocupados’ por el aumento de la población indígena inuit de Groenlandia y buscando reducir el número de habitantes en el inmenso territorio, enviaron a las regiones habitadas de la gran isla ártica equipos y agentes ‘sanitarios’ con el objetivo de que, sin que las víctimas lo sospechasen, esterilizaran o colocasen dispositivos intrauterinos anticonceptivos a cientos de niñas y jóvenes inuits. Al mismo tiempo, que se ejecutó un “experimento social”, en el que decenas de niños inuit fueron separados de sus familias y trasladados a vivir a Dinamarca, donde sufrieron un proceso de desnaturalización para adoptar la lengua y las costumbres de la metrópolis, pero no, claro está, su aspecto físico, que los convertía en sujetos víctimas del desprecio racial de la sociedad danesa.

No se conoce el número de mujeres afectadas, aunque no fueron menos de 4.500 (de una población de unas 50.000 personas). Según cálculos del ministerio de Sanidad de Groenlandia durante aquellos años, se aplicó el método anticonceptivo a la mitad de la población fértil que tenía la isla ártica por aquel entonces. En cualquier caso, hasta el momento (2024), ya se han presentado al menos 143 denuncias por mujeres que, ahora superan los 70 años de edad y que en el momento de los hechos, tenían entre 12 y 22 años.

En realidad esta ‘campana’, arropada legal y retóricamente bajo el disfraz de ‘control de la natalidad’, pero ejecutada en la oscuridad más vergonzante, encubría un acto de criminal racismo de estado, en el momento histórico en que Groenlandia iba a dejar de ser una colonia danesa para pasar a ser un distrito administrativo de Dinamarca, con cierta autonomía. Por esa época, las autoridades danesas temían que la natalidad entre la población esquimal fuera un impedimento para

la modernización de la isla, ya que los servicios sociales, como los hospitales y las escuelas, resultaban más caros de mantener de lo que la administración danesa estaba dispuesta a pagar.

La gravedad de los hechos, fue mantenida en la opacidad más extrema durante los sesenta años siguientes. Uno tras otro, los sucesivos gobiernos daneses -poli-cromáticos en términos políticos, fuesen socialdemócratas, liberales o conservadores- cubrieron con un manto de silencio lo sucedido, pese a que, de vez en cuando, salían a la luz el sufrimiento de numeras mujeres.

Naja Lyberth, portavoz de las primeras mujeres que hicieron llegar su historia a los tribunales, fue la primera en alzar la voz en el año 2022, hace apenas dos años. Hizo público que, cuando era adolescente, con 14 años. le colocaron, sin ella saberlo, una espiral anticonceptiva en un examen médico regular. Tras la declaración de Naja Lyberth, a la que enseguida se sumaron otras mujeres inuits, el caso fue destapado por una cadena de televisión pública danesa en 2022 bajo el título “Campana de la espiral”, en alusión al dispositivo intrauterino.

Otro de los testimonios recogidos fue el de Inge Thomassen, quien describió como tardó varios años en descubrir que llevaban puesto un DIU, tras sufrir dolores, infecciones y problemas para quedarse embarazada. “Durante años sufrí un dolor horrible en el abdomen”, dijo Thomassen. “Años después, mi marido y yo queríamos tener un hijo, lo intentamos durante mucho tiempo hasta que, en 1995, en un examen rutinario de vejiga, una radiografía mostró que tenía un DIU dentro”.

Tras estas declaraciones en las televisiones públicas, otras muchas mujeres inuit se unieron a la demanda de Naja Lyberth presentando una demanda colectiva en los tribunales daneses, exigiendo el resarcimiento debido y el reproche que cabe hacer a los que hubieran intervenido en los hechos, sea directamente u ocultándolos durante tantos años.

Forzados por los hechos, el estado danés y el gobierno local groenlandés, iniciaron el año pasado una investigación sobre los hechos ocurridos entre los años 1961 y 1970, extendiéndola hasta 1991, cuando el territorio autónomo ártico recuperó las competencias de la gestión sanitaria. Sin embargo, los resultados de la investigación no se conocerán hasta mayo del 2025, según afirman las autoridades danesas.

Crónica La Campana
(Fuente: SaltoDiario y otros)